El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 407 MONTEVIDEO, MIERCOLES 10 DE NOVIEMBRE DE 1830. [PRECIO 1 REAL.

☞ Este periodico se publica diariamente la Imprenta del Universal: en ella se halla venta. Se admiten subscripciones, y todo genero de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion

ALMANAQUE.

Miercoles—San Andres Abelino.

Sol, sale á las 5h 11m.—Se pone á las 6h. 49m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, 30 de cada mes.

ESTADISTICA

Hospital.—Dia 19.

	Hombres.	*Mugeres.*
El dia anterior	66	24
Entraron	1	
Salieron		
Murieron		
Existen	68	24

EXPOSITOS.

	niños	*niñas*
Desde su fundacion	232	212
Murieron	122	122
Rescatados	20	12
Existen	68	82

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	25 ps.
Id americanas	24 ps. 2 rs.
Patacones	13 á 13½ reales.

EN BUENOS AYRES.

Onzas de oro selladas	116 ps.	
Pesos fuertes de rostro	625 ps. de	pr.
Id patrios	600 id.	id

EXTERIOR.

FRANCIA.

Manifiesto a los Franceses, a todos los Pueblos, y a todos los Gobiernos.

Una acta solemne, en 1816, echó los cimientos de una reconciliacion entre la nacion Francesa y la antigua dinastia; fijó las condiciones por la cual el gefe de la familía de los Borbones reasumiria y conservaria el ejércicio de la autoridad real. Reiterados juramentos han hecho en diversas épocas mas imperiosas las obligaciones contraidas por los gefes de esta familia; habiendo asegurado que su Carta seria el único título de obediencia para los franceses. Todos estos juramentos han sido quebrantados en los últimos diez y seis años, proclamando un farrago de leyes diametralmente opuestas al espíritu de la carta constitucional. Pero todos estos desafueros contra la ley fundamental tenian alguna apariencia de legalidad, por no haber traspasado las formas legislativas, que hubieran podido ofrecer en adelante los medios para contener el poder de sus usurpaciones.

La nacion francesa, con una longanimidad que le habia sido reprochada como indiferencia ó debilidad, sobrellevó los ataques contra sus prerrogativas hechos por las diferentes administraciones que se han sucedido, bajo el reinado del astuto Luis XVIII y de su imbecil sucesor.

El sufrimiento de la nacion, en vez de atraer gobierno á la senda de la justicia y de la benevolencia, le habia, al contrario, inspirado cierta audacia para marchar mas abiertamente á la ruina de nuestras instituciones—al despojo de todos nuestros derechos—al restablecimiento de aquellos principios de derecho divino—de aquellos privilegios reales, tan incompatibles con los intereses y los derechos del pueblo: que no pueden mirarse sino como un ultrage á la razon humana, y que la Inglaterra fué la primera en estigmatizar con sus anatémas y en destruir con sus armas. Los decretos del 25 del corriente, al abolir las principales garantias del pueblo, han invalidado la Carta que las consagraba, derogado las leyes adoptadas con tanto acierto por ambas cámaras, y mostrado á la nacion, que el rey que las habia sancionado, despues de cuatro años de vicios, extravios y traiciones, aspiraba á gobernar el país segun su voluntad y capricho. Por estos actos, el gefe de la nacion se ha *sobrepuesto á la ley: de consiguiente se ha colocado fuera de su egide.*

Así es que, *Carlos Felipe Capet*, antes *conde de Artois*, ha cesado de derecho de ser rey de Francia; y los Franceses están exentos de prestarle obediencia como á tal. Todos los decretos que promulgue, serán nulos, como los del 25 de Julio. Los ministros que componian el gobierno del ex-rey, llamados *Polignac, Peyronnet, Montbell, D'Haussez, de Chantelause, y Gnernon Ranville*, son declarados *reos de alta traicion*. Los franceses deberán resistir por todos los medios posibles las disposiciones de *Carlos Felipe Capet*, ó sus agentes, bajo cualquier denominacion que se presenten—rehusar el pago de todos los impuestos, y tomar las armas, si fuese preciso, para derrocar un gobierno *de facto*, y establecer otro de *jure*.

El ejército queda libre de sus juramentos de fidelidad al ex-rey—la Francia invoca su auxilio. *Carlos Felipé Capet*, sus ministros ó consejeros, sus fautores y partidarios, los generales géfes de cuerpos y oficiales, quedan responsables por toda efusion de sangre, de resultas de la oposicion de un gobierno de hecho á la voluntad nacional.

Luis Felipe de Orleans, duque de Orleans, es llamado á desempeñar, en las actuales circunstancias, los deberes que se le han impuesto y á concurrir con sus conciudadanos al restablecimiento de un gobierno constitucional: y si rehusase hacerlo debera salir con su familia del territorio frances, hasta haberse consolidado perfectamente el nuevo gobierno.

Sancionado en sesion de Paris, el 27 de Julio de 1830,

(Firmado.)—J. S., P. Provisorio.
G. De M. } Secretarios.
J. Du D. } Provisorios.

Luis Felipe, Rey de los Franceses.

Franceses: Habeis recobrado vuestras libertades; me habeis llamado á gobernaros segun las leyes. *Vuestra* tarea ha terminado gloriosamente; *la mia* no ha empezado aun: mi deber es afianzar el respeto al imperio de la ley, que habeis conquistado. No consentiré que nadie se sustraiga de una autoridad á la que yo mismo debo someterme.

Es menester que la administracion de justicia reasuma en todos respetos su antiguo vigor.

Se han efectuado muchos cambios, y se preparan otros; pero entretanto es necesario que la autoridad del estado permanezca en manos de hombres firmemente adictos á la causa nacional.

Un movimiento tan repentino y tan extenso, no pudo realizarse sin algun desquicio momentaneo: este desquicio ya cesó; y exigo de todos los buenos ciudadanos, que ayuden á los magistrados á mantener, en beneficio comun, el órden y la libertad.

El servicio público requiere algunas reformas, el país se halla grabado con impuestos muy onerosos. Se propondrán leyes que remedien este mal.

Al examinar este asunto, no se sofocarán las quejas, ni se desatenderán los intereses, ni se olvidarán los hechos.

Pero hasta que se sancionen nuevas leyes, las vigentes deben ser obedecidas: la razon lo dicta, la salud pùblica lo reclama.

Que cada uno se esfuerze en convencer á sus conciudadanos de la urgencia de la crísis. En cuanto á mí, no dejaré de cumplir mis promesas en lo futuro, ni de llenar mis deberes actuales.

Franceses: La Europa admira nuestra gloriosa revolucion. ¿Es posible, pregunta, que tales acontecimientos se verifiquen por la fuerza de la civilizacion y del patriotismo, sin hundir á la sociedad en la anarquia? Procuremos disipar estos recelos. Que un gobierno tan bien organizado como popular, se levante inmediatamente sobre las ruinas del absolutismo. *Libertad, y órden público:* he aqui la divisa de los estandartes de la guardia nacional de Paris; sea tambien el espectáculo que la Francia presente á la Europa. En pocos dias habremos asegurado para muchas edades la felicidad y la gloria de nuestra patria.

Paris, Agosto 15 *de* 1830.

Luis Felipe.

Dupont de L'Eure, ministro de justicia,

REPUBLICA ARGENTINA.

SAN LUIS.

Mensage del gobierno á la legislatura.

Honorables Representantes! Mas ha de un año en que un concurso de elementos encontrados, poniendo en juego la decision de todos los animos, abrió la fecha en que se ha labrado un nuevo destino á los pueblos. Largo tiempo aherrojados y siendo la presa del capri-

cho y de las pasiones, amaneció un dia en que disputándose la esperanza de recobrar su futura dicha y libertad, tampoco puso en desesperacion á sus tiranos. Desde entonces esa conmocion que ha agitado hasta los mas remotos ángulos de la República. De una parte se ha visto correr y afanarse al hombre de órden y amante de la estabilidad y concierto de las libertades, y por otra á favor de la licencia y el pillage: se ha visto amontonarse la multitud en pos de los esfuerzos de los que la movian en su abono, desquiciandolo, y amagando arruinarlo todo antes que consentir en el bienestar y libre decision de los pueblos que habian logrado oprimir.

Inutil seria SS. RR. traeros á consideracion el conjunto de hechos que han tenido lugar con este motivo, y que han puesto al borde de una completa ruina á este pueblo, pues que todo ello ha pasado á vuestra vista. Sin embargo, se hace indispensable recordaros que cuando él vino á ser el teatro en que, á falta de medios regulares que oponer el vigor en que se ostentaba la causa del órden se habian aglomerado con mas empeño las hordas de un vandalage desenfrenado: entonces fué que se puso en completa emigracion todo lo que no podia hacer causa comun con elementos tan impuros, y que desde entonces fué tambien que todo cobró un cáracter mas pronunciado. No fué ya solo el patriotismo el único móvil que puso en accion á cada ciudadano: intereses mas inmediatos supieron estimularlos, y cada uno corrió á engrosar las filas de los que volviendoles á su sosiego debian garantirles la ventura de la patria. Con efecto cuando el órden de los sucesos obligaron el regreso de las fuerzas ausiliares, que se habian pedido, en proteccion del órden y de la libertad de este pueblo, al gobierno de Córdoba, no hubo ciudadano amante del órden que no siguiese en su marcha aquella division: y desde aqui datan el lustre y el decidido esfuerzo con que solo los brazos puntanos, despues de haber ayudado á anonadar en *Oncativo* al genio de los transtornos y los desastres, lograron volver á su cara patria el órden, la libertad y el sosiego de que la habian privado los agentes de la ambicion y la tirania.

Para afianzar tan importante conquista, fué indispensable correr en auxilio de la division que con la libertad de la desgraciada provincia de Mendoza iba á garantir á la de Córdoba, y á todas las demas que habian sido victimas del furor de los que con su ruina se habian propuesto hacer la de todas. En este empeño fué preciso emplear el espacio de dos meses, al cabo de los cuales recien pudieron regresar de Mendoza estas fuerzas. Entretanto nuevos sacrificios debian probar su constancia y decision: á penas acabadas de llegar, y cuando con fundamento debian prometerse un descanso á sus fatigas, los resagos de la licencia empezaban á hacer sentir sus esfuerzos por volver al desenfreno á la multitud. Un puñado de bandidos, que hasta entónces el temor habian hecho correr á ocultarse en los bosques y asperezas de los Llanos, alentados de la confianza de encontrar la provincia indefensa, se lanzaron invadiendo los partidos de Quines y Santa Bárbara. Las primeras nuevas que se tuvieron de un golpe tan audaz, difundiendo una alarma tanto mayor cuanto se exageraba la magnitud del mal, por lo mismo que se ignoraba su órigen y estension, puso el gobierno en la necesidad de activar medidas que tendiendo á estirparlo, conciliasen la confianza que con efecto muy luego se logró restablecer. La osadia de estos nuevos aventureros produjo, sin embargo, en parte el efecto que se prometian. Ellos lograron engrosar su número, atrayendo con el aliciente de la impunidad y el pillage parte de los mismos á quienes mantenia el temor hasta entónces en el sosiego. Pero desde que apercibieron que se destinaban fuerzas en su persecucion, ganaron de nuevo los bosques y asperezas de los Llanos, contando burlarse de todo poder humano, y mantenerse en asecho de los cabes que podrian ofrecerse á sus miras depravadas.

Entretanto, por un recíproco convencimiento de este gobierno y circunvecinos en la necesidad de fijar para lo sucesivo un órden de estabilidad permanente, se acordó y ordenó un plan que, escarmentando estos bandidos, dejase para lo futuro una completa seguridad contra todo mal intencionado ó amante de la licencia.

Las fuerzas de la provincia, con un golpe digno de su corage y el de los gefes que las conducian, lograron escarmentar en el *Barrial*, jurisdiccion de la Rioja, el 25 de junio, esta horda ya respetable de bandidos; y marchando de concierto con las fuerzas que al mismo objeto se destinaron por los gobiernos aliados de Córdoba, S. Juan y la Rioja en pocos dias fue fácil purgar la tierra de tanto malvado, dejando un escarmiento, que cualquiera que sea el órden de los sucesos venideros, será imposible haya quien pueda reunir ni en aquelllos lugares ni en los circunvecinos un solo hombre en favor del desórden.

En medio de atenciones tan exigentes y cuando todos los cuidados del gobierno debian contraerse solo á ellas, supo contraer su empeño en remediar exigencias de no pequeña gravedad, aunque de muy diversa esfera; tales como la de rehabilitar un templo, instituir escuelas de primeras letras, y crear un hospital, fomentar el cultivo de la labranza en beneficio de las necesidades públicas y de la indigencia particular, reparar los cuarteles, algunas habitaciones del arruinado convento de Sto. Domingo, las acequias que dan agua á la poblacion y las represas.

Cultivando las mas estrechas relaciones de una amistad fraternal con los gobiernos de todos los pueblos del interior, y prestándose á la liga promovida y ajustada por los de Córdoba, Mendoza, San Juan, la Rioja y Catamarca, contra todo enemigo que tienda á volvernos á la dislocacion y á sus trastornos, llevándose al mismo tiempo por objeto emplear de comun acuerdo los medios de apresurar la necesaria y mas pronta organizacion nacional, el gobierno provisorio tuvo á bien comisionar un agente cerca del gobierno de Córdoba, que segun las instrucciones que se le dieron, concurrió á ajustar los convenios que se han ratificado, y se someteran á vuestra decision, para que con vuestro acuerdo cobren mayor vigor.

No seria fuera de propósito recomendaros la gratitud á que se ha hecho acreedor el ciudadano en quien el gobierno provisorio delegó el mando, mientras le fué preciso subsistir en campaña. Su desinteres y elevado patriotismo han hecho el lustre del corto, pero espinoso periodo de su administracion. A sus honorables esfuerzos y á su remarcable tino es debido en gran parte la prontitud y la feliz preparacion con que despues de logradas las ventajas que se han detallado, la provincia ha podido arribar al punto en que hoy se ostenta.

Libre ya de los cuidados y atenciones de su arreglo y quietud interior, ha sido preciso volver la vista á su mas completa seguridad respecto del mas tezaz y peligroso enemigo que constantemente la ha hostilizado—los indios salvages. De dos fuertes cantones que se habian determinado establecer á principios de este mes, lo fue el que guarnece ya el fuerte de *San Lorenzo* en la frontera de *las Pulgas*: y el que se ha destinado á la frontera del *Bebedero*, hoy mismo marcha llevando todos los elementos que deben constituirlo.

Señores RR. á los grandes elementos que hoy corren en juego para afianzar de un modo estable al bien estar futuro de este pueblo, y los demas empeñados en dar existencia á la república, debe corresponder tambien la magnitud de vuestros esfuerzos; y el que suscribe fundadamente lo espera así de vuestro patriótismo.

San Luis, Agosto 31 de 1830.

LUIS VIDELA.

Francisco Borja Correas, secretario.

SAN JUAN.

Proclama.

CIUDADANOS: Consagrados vuestros votos á consolidar las instituciones, que debian daros los bienes esenciales de la vida social, recibisteis con entusiasmo la eleccion que la H. L. hizo en la persona del Exmo. Sr. general en gefe del ejército nacional, para dirijir vuestros esfuerzos á tan sagrado empeño. El acierto de aquella medida se encuentra ser segundada por ocho provincias mas, que uniformes en sentimiento y en la confianza que ha sabido inspirarles el gefe electo, le han entregado todos sus recursos y su poder, para que las lleve al bien que os propusisteis, y salve el país de nuevos peligros que amenazan su existencia.

Paisanos: La independencia de la patria es amagada. Enemigos, que rendisteis en los campos de batalla, y cuya vida es conservada solo por vuestra generosidad, son quizá los campeones que la España vá á presentar en la nueva lucha á que parece provocarnos: les harémos ver que el patriotismo vive, y crecerá en alientos y esfuerzos cuantos sean precisos para conservar un suelo que la naturaleza hizo nuestro, y por conservarlo con dignidad.

Patria, y organizacion social, son los dos grandes objetos que reclaman hoy nuestros sacrificios; ninguno será esceptuado; y desgraciado el Sanjuanino que olvide lo que debe á su país y á su

honor. Tales son los votos de vuestro compatriota,

JUAN AGUILAR.

San Juan, Septiembre 19 de 1830.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Montevideo Noviembre 6 de 1830.

El abajo firmado se dirige al señor ex-ministro interino de hacienda D. Roman Acha, agradeciéndole los muy distinguidos servicios que ha prestado á la Patria, en el desempeño, y contraccion al Ministerio que ha estado á su cargo, los que recordará siempre con gratitud, quien con el mayor entusiasmo aprovecha esta ocasion para saludarle muy afectuosamente.

Juan Antonio Lavalleja.

Al señor D. Roman Acha.

El Presidente de la República Oriental á los Pueblos.

COMPATRIOTAS: en premio del alto destino á que me habeis elevado por vuestra voluntad, legalmente expresada por el organo de vuestros Senadores y Representantes, mi primer deber es manifestaros mi gratitud por tan grande testimonio de vuestra confianza. Yo os confundo á todos indistintamente en este sentimiento, por que todos habeis contribuido á honrar con el carácter mas importante vuestra eleccion, *la plena libertad de vuestros sufragios.* Desde ahora me estimo en mas, por que soy vuestra obra; y á este título tengo derecho á pediros que os unais en mi para que todos hagamos fuerte y feliz á nuestra Patria. Yo os daré el egemplo, observando rigorosamente la Constitucion y las Leyes. Durante el gobierno que me habeis confiado, vuestros destinos dependerán de vosotros mismos. La Ley lo hará todo: que el imperio de las instituciones se afiance. No exijais la perfeccion, ni espereis que todo sea acertado. Yo no os prometo una carrera de prodigios; y sin embargo puede obrarlos muy grandes vuestra virtud, y sobre todo vuestra union: sin estos no hay órden, no hay Patria. Los Orientales han acreditado muchas veces que son valientes; y ¿por qué dejarian de ser generosos? En un pueblo de bravos, nadie invoca la concordia por debilidad; y mi mayor gloria se cifra en presidir ciudadanos libres é independientes.

Compatriotas: en el puesto que ocupo, yo soy de todos. Estos son los momentos de experimentar si mis sentimientos son humanos. Los debí antes á mi carácter personal; no los deberé ya sino á mi reconocimiento. Conciudadanos y amigos; que desde hoy no haya uno solo que no se honre de estos títulos: completad la obra.—Montevideo, 9 de Noviembre de 1830.

FRUCTUOSO RIVERA.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO NOVIEMBRE 10 DE 1830.

Todavia no sabemos quienes serán los ciudadauos que han de desempeñar el ministerio; aunque ayer se ha dicho con generalidad que hoy quedarian nombrados. Alo menos seria conveniente proveer el del departamento de gobierno ú otro cualquiera para autorizar el despacho.

CORRESPONDENCIA.

CONCITACION

Que hace P. D. á sus compañeros de infortunio, al recibir las patrioticas noticias de que en varios puntos de la Peninsula están operando con buen éxito los restauradores de la Libertad.

Volemos al combate, á la venganza ;
Y él que niegue su pecho á la esperanza,
Hunda en el polvo su cobarde frente.

J. M. Quintana.

¡ Al arma, á la victoria, al triunfo augusto,
Proscriptos acudid, con ráudo vuelo!
¡ Volad, que el lauro es cierto !
Ya hórrido Marte adusto
Siembra el pavor, y saña, y muerte, y duelo
Del Calpe erguido, al Pirineo yerto.
¡ Venganza! clama nuestra Patria opresa,
¡ Venganza ! claman los manes sagrados
De héroes hacinados
Desde Padilla hasta la actual empresa.

De la Patria el pendon conspicuo ondea,
Y en torno de él nuestros caudillos fuertes;
Heróicos é incansables
Triunfan en la pelea,
Y vomita el cañon estrago y muertes
Sobre los seres viles, execrables.
El torvo despotismo va arrugando
La umbria frente, al ver que sus esclavos
Ante los libres bravos
Huyen despavoridos, espirando.

¡ Alza, alma Patria, tu preclara frente !
Si la infiel desunion y el egoismo
Avidos te enlutaron,
La union armipotente
De los libres te ofrece su heroismo :
Si los tiranos contra ti se aliaron,
Tambien los nobles pechos se han unido
Para pulverizar cuanto vil trono
Arde en sañudo encono,
Del Gádes patrio al Artico aterido.

¡ Emigrados Iberos, Lusitanos,
Napolitanos, Piamonteses !
¡ Liberales errantes !
¡ Union. guerra á tiranos !
¡ Tomemos de Belona los arneses,
Y perezca Fernando y sus atlantes !
Muera ese monstruo, héroe entre injustos,
Muera ese aborto, pérfido, nefario,
Necio ingrato, falsario,
Y ante quien Cónmodo y Nerón son justos.

¿ No veis el luto y la indigencia horrible
Cebarse en nuestros lares derruidos?
¿ No esclama alli un acento,
Venganza irremisible?
El puñal de Nemésis ofendidos
Empuñemos, y victimas sin cuento
Llevemos á su altar en holocausto:
Crimen odioso es perdonar tiranos,
De la parca en las manos
Hallen solo piedad su vida y fausto.

Despues que nuestro acero haya vengado
A la Patria, la Ley y la Justicia,
Reinará Témis pura
Con plácido reinado,
A Minerva y á Céres tan propicia,
Belona cederá y Nemésis dura.
¡ Emigrados ! union, valor, firmeza :
Volemes á la lid, á la victoria,
Y adquiriremos gloria,
Patria, ley, libertad, paz y riqueza.

Rio Janeiro, 12 de Octubre de 1830.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin paquete argentino *Independiente*, capitan Gahn, de Rio Janeyro y Santos.

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

POR decreto de 16 del próximo pasado, el Superior gobierno ha nombrado una comision de practicos del rio para examinar a los que quisiesen ejercer esta facultad, en consecuencia el capitan del puerto lo avisa para que el que quisiese ejercerla se presentará á examen en la oficina de la capitania del puerto en los dias Sabados á las 9 de la mañana, previo el permiso que solicitará del superior gobierno conforme al articulo 30 del citado decreto.—Montevideo 9 de Noviembre de 1830.

CASA DE EDUCACION.

DON Flumencio I. Muñoz: antiguo Preceptor de la República Argentina, donde lo ha desempeñado por seis años, con establecimiento y actualmente, empleado en la Escuela Normal de este estado; ecsaminado y aprobado en ambas Repúblicas, ha abierto su casa de educacion con permiso del superior Gobierno, en la calle de Santiago N. 15 la cuadra antes de llegar á lo del señor Mello; á cargo de una persona respetable, contrayéndose á enseñar en las horas que le deja desocupadas su empleo, se admiten pupilos, medios púpilos &c. en la inteligencia que los padres que lo ocupen no seran engañados, y sus hijos recibiran una buena educacion.

Enseñanza: escritura, lectura, arismetica, práctica, gramatica, y moral religiosa entrada por la mañana de 7 á 11 ala tarde de 2 á 6.

N. 10—3p.

SE VENDE.

UNA Negra de 22 años sana y robusta en 400. pesos cobre, libres, calle de San Sebastian N. 107. donde podrán tratar con su amo

N. 10 —5p.

REMATE.

POR JUAN JOSE RUIZ.

(En su casa calle de S. Miguel No. 33.)

Hoy Miércoles 10 del corriente se venderán indispensablemente por cuenta de quien perte nezca, y por la mas alta postura que ofrecieren, los articulos siguientes.

Paños finos y ordinarios
Casimires superiores
Lonas y crehuelas
Sombreros y gorras de hule
Colchas cameras y medias de lana
Cuchillos y tenedores de mesa
Libros en blanco ingleses superiores
Papel para cartas
Ropa hecha para marineros
Sofases ingleses, cómodas, anteojos y otra porcion de artículos.

Al mismo tiempo, y para almaceneros.

Una partida de javon ingles
Id, id. de vino Champan
Id. id. de zuelas correntinas
Id. id. de harina averiada cuyo reconocimiento ha sido practicado por los médicos de sanidad de órden de la policía, y ha resultado estar en buen estado. A las 10½.

POR LEON JOSE ELLAURI, y Ca.

(En su casa, calle de S. Miguel, No. 27.)

Mañana JUEVES 11 del que rige, se ha de rematar, de cuenta de quien corresponda, y por el precio mas ventajoso que se pueda obtener, lo siguiente:

Cien pipas de vino tinto, muy superior, que se venden en un solo lote, ó como les acomode á los compradores,
Cien pipas caña de la Bahia, muy blanca, y de prueba bastante alta,
Una partida yerba maté de Cangusú, muy superior,
Arroz del Brasil, fariña, y españa en media pipas,
Y algunos efectos para tienda.

Dará principio á las 10 en punto.

Por el mismo.

(En el Almacen Naval de D. Manuel Gradin, frente el Muelle.)

El VIERNES próximo 12 del corriente, se ha de rematar por el precio mas ventajoso que ofrecieren, lo siguiente :

La muy velera y hermosa goleta nacional *Flor de Montevideo*, forrada y clavada en cobre, de un andar excelente, y pronta para dar la vela.

La balandra nacional *Navegante*, construida de las mejores maderas, perfectamente provista y aparejada, y pronta para viajar.

El ponton llamado antiguamente *Real Juan*, forrado en cobre, y con sus aparejos correspondientes para tumbar.

Dos lanchas y tres botes para el tráfico del muelle.—Algunas anclas, cadenas y cables de Cáñamo.

De todo lo expresado, podrán ocurrir los señores que gusten al dicho almacen, que serán informados de sus inventarios y demas menudencias. A las 9 en punto.

AVISO.

DA. Carmen Huard y Aleman ha abierto una Escuela de Niñas, donde enseña á leer, escribir, contar, coser, marcar, bordar, el idioma frances por principios; dá lecciones en particular de bordar y del francés. Las Señoras que gusten pueden ocurrir á la calle de San Ramon. No. 95.

AVISO.

EL que quiera vender, una criada sana y sin vicios, con leche ocurra á la calle de San Carlos No. 245. N 9—12p.

AVISO.

EN la calle de San Francisco No. 109 se recibirán algunos jóvenes para enseñarles el idioma ingles, escritura y aritmetica. N 9—4p.

AVISO.

SEÑORES MAIRET hacen presente al respetable público de Montevideo que han establecido su casa de Encuadernadores y Fabricantes de Cartones. Se proponen hacer todo lo que concierne á este arte; encuadernan libros en el último gusto, arreglan los registros en todas dimensiones al uso mas moderno para los comerciantes y mercaderes:—harán cartones para banco ó escritorio con las inscripciones que se pidan para guardar papeles de toda forma y dimension; cajas de alma ceees para encajes y vestidos; encuadrar grabaduras con la mayor delicadeza y primor.

Las personas que gusten encargarles algun trabajo en los articulos expresados, ocurran al No. 73 Calle de San Luis donde viven. Dichos SS. se esmeraran en satisfacer á las que se dignasen honrarlos con sus confianzas.

N 2 3p.

AVISO.

SE venden los articulos siguientes:

Un terreno de dos cuadras de frente, y légua y media de fondo con casa de cinco piezas de ladrillo, propio para un saladero, situado arroyo abajo de las Piedras, en precio muy acomodado; tambien se arrendará por plazo largo.

Dos casitas en la calle de S. Juan No. 131 y 133.

Nna caleza en reguler uso.

Ocúrrase á la calle de San Gabriel No. 46, en donde se podrá tratar. N 2 8p

AVISO.

J. Cabali ingeniero habilitado para ejercer la agrimensura ofrece sus servicios al público en este ramo, y el de la Arquitectura civil, tanto adentro como fuera de la capital. Los SS. que se dignen honrrarle con su confianza serán servidos con todo esmero, puntualidad, y aprecios equitativos, y podrán dirijirse sus ordenes á la calle de San Miguel Núm. 128 frente a la casa Núm. 139. N 5—3p.

SE VENDE,

Un espejo grande en..........15 pesos.
Una mesita costurera muy hermosa
de anacardo..........15 pesos.
Un atril muy lindo de nogal..........15 pesos.

El todo se dara por 40 pesos, calle de San Pedro No. 199 cerca del teatro.

HAN llegado unas pomadas de Francia de superior calidad para teñir el pelo y al mismo tiempo lo hace crecer—los tarros son muy grandes á 4 reales cada uno.—Calle de S. Pedro No. 199 cerca del teatro. N 5—3p

SE NECESITA ALQUILAR

UNA casa bien situada con las comodidades necesarias para comercio; el que se interese en alguna puedo ocurrir á la calle de San Gabriel No. 128, casa de D. Carlos Mac Kinnon, donde darán razon de la persona que la necesita. N 2 3p

AVISO INTERESANTE,

SE vende una tienda de corto principal en un precio moderado; solo por el parage se puede tomar. En la calle del Porton No. 46 se tratará con el mismo dueño. N 2 3p

SE VENDE.

UN negro en 400 pesos cobre: el que se interese en él ocurra á la calle de S. Joaquin No. 110 N 4—3p

Se Fleta, para cualesquier puerto del Brasil ó el Mediterraneo.

EL muy hermoso y muy velero bergantin goleta AMABLE, de porte de 120 toneladas. Los SS. que gusten fletarlo se servirán ocurrir á casa de sus consignatarios, Guirtanner y Tornquist, calle de San Carlos, No. 133. N. 9—

PARA SANTA FE Y LA BAJADA.

SALDRA el doce del que rije, la Zumaca Nacional *Isabel*, admite carga y pasageros: los SS. que se interesen ocurran á la casa de D. Juan Nin, Calle de San Pedro, frente lo de D. Manuel Pombo. N 6—3p.

Para los puertos del Parana, y Santa Fé.

EL queche CONSTITUCIONAL, su patron Vicente, saldrá el 7 del corriente; se recibe carga y pasageros. Los SS que gusten ocuparse de él ocurriran al almacen de P. H. GERRISH, No. 83, frente al muelle.

Para la Colonia Sandú y Salto.

LA goleta nacional *Esperanza Oriental* saldrá el 12 del corriente, admite carga y pasageros: los señores que se interesen ocurran al almacen de D. Andres Rini calle de San Miguel No. 89. N 5—3p

Para cualesquier destino.

SE fleta el muy hermoso y velero bergantin ingles EDEN de 205 toneladas, Los SS. que gusten tratar podrán ocurrir á su capitan abordo ó á casa de los SS. Hall, Dutton y Ca. calle de S. Benito No. 50 N 4—3p.

PARA EL RIO GRANDE.

EL bergantin brasilero MARIA ELOISA, saldrá para dicho destino el Domingo próximo; admite flete y pasageros. Los SS. que se interesen en una ú otra, se servirán ocurrir á su consignatorio,

N. 3—4. DIEGO NOBLE.

Para el Rio Grande el 8 del corriente.

EL velero y hermoso bergantin goleta brasilero LIGERO; admite carga y pasageros; el que quiera cargar ó ir de pasage vease con su capitan abordo ó con D. Domingo Vasquez. N 2 3c

Pasaje para el Rio Janiero.

EL muy superior y velero bergantin ingles HARRIET, capitan Kirke, saldra para aquel destino dentro de pocos dias: admite pasajeros solamente para los que tiene comodidades superiores. Los SS. que quieran ocuparse de él ocurrirán á su capitán abordo ó al almacen naval de Roque Smith y Ca. frente al Muelle. O 30—3p.

Para cualquier puerto de Europa ó Brasil.

EL nuevo y muy hermoso Bergantin Ingles *LEDA*, su capitan Lyon de porte de dos cientas toneladas y forrado en cobre. Los SS. que gusten fletarlo pueden verse con el capitan abordo ó con sus consignatarios

STANLEY, BLACK Y Ca.
Calle de San Carlos.

SE FLETA.

PARA los puertos del Brasil, Europa ó Pasifico. el muy velero y nuevo bergantin goleta inglesa ANA, forrado y clavado en cobre, de porte de 120 toneladas, su capitan Guillermo Easson. Los SS. que gusten fletarlo se ocurriran á su capitan abordo ó en la calle de San Miguel No. 114. N 8

Se vende ó se fleta.

LA muy velera y hermosa goleta paquete nacional *Flor de Montevideo*, es buque de primera marcha, forrado y clavado en cobre: los Señores que se interesen en una ú otra proposicion podrán ocurrir á tratar con D. Manuel Gradin, frente al Muelle. O 26—3p.

SE VENDE.

LA muy hermosa y velera balandra nacional *Navegante*, construida de buenas maderas bien provista y aparejada para viajar; quien se interese en su compra, podra verse con D. Manuel Gradin, frente al Muelle. O 26—3p.

PARA MERCEDES.

SALDRA en breves dias la zumaca Felicidad, su patron D. José Ruvin: quien guste cargar ó ir de pasage, ocurra al almacen de D. Manuel Gradin frente al muelle. O 26—3p.

AVISO.

QUIEN quiera comprár la tienda de mercader de D. Serafin Bonavita con otros muebles, ocurra á los Sindicos del concurso D. Manuel Argerich, y D. Carlos San Vicente en los dias 9, 10, y 11 del corriente mes, quienes pondran de manifiesto el Inventario de los efectos que ella contiene. N 8—3p

AVISO.

SE admiten proposiciones sobre un terreno de chacra, situado entre los arroyos Miguelete y Pantanoso; compuesto de cuatro cuadras de frente y cinco de fondo, tasado en 300 pesos, antes de la propiedad de D. Gregorio Lecog, y de cuya venta está encargado D. Vicente Gonzalez Vallejo, á quien pueden dirijirse los compradores en su casa, calle de San Luis No. 28. N. 8—8p.

SE ALQUILAN,

TRES cuartos buenos en altos, con cocina, &c. sitos en la calle de S. Miguel. El que los necesite ocurra á P. H. Gerrish, almacen número 83 frente al muelle. N8—3p

VENTAS INTERESANTES.

UN famoso rincon en la costa del Rio Negro bastante extenso, situado entre el arroyo de las Flores, arroyo grande y dicho rio negro. Un terreno con varias suertes de estancia, nombrado del Carmen, situado entre los arroyos Tarariras y Pablo Paez. Una excelente quinta en el Miguelete confrente á dicho arroyo, y con fondo de una legua al Pantanoso tiene una casa de bastantes comodidades, poblada de los mejores frutales: en dicho terreno hay un establecimiento para un horno de ladrillos, otro para saladero y casa para poner cualquier negocio.

Una dicha tambien con los mejores frutales, situada á distancia de tres ó cuatro cuadras del pueblo de Sta. Lucia, cuyo terreno y local son hermosos.

El que guste comprar parte, ó alguna de estas posesiones puede ocurrir á al casa No 65 en la calle de S. Gabriel ó á la No. 38 en la de S. Ramon. N 4

Sala Oriental de Comercio.

HABIENDOSE determinado proceder á la recoleccion de los fondos de la subscripcion para dicho establecimiento bajo la firma de D. Ramon de las Carreras, se suplica á los SS. subscriptores tengan la bondad de dejar á sus dependientes el importe de las cantidades respectiuas para evitar demoras en la cobranza. N 2 3p

---

NO habiendo podido efectuarse la apertura de la Sala de Comercio para el dia primero del corriente, el Secretario avisará oportunamente por medio de este diario el dia en que haya de verificarse. N 2 3p

Consejo de Higiene Pública.

HA sido examinado y aprobado en la teorica y practica de la farmacea D. Pedro Conil; lo que se hace saver para que produzca los efectos relativos al cumplimiento del decreto de 16 de Septiembre del presente año.

SALAZAR.

SE VENDE ó SE CAMBALACHA,

UNA finca que sita al fondo de la casa de Ejercicios Espirituales edificada en terreno que se compone de 18 varas de frente y 53 de fondo: el que quiera entrar en convenio se verá con D. Juan Manuel Perez calle de S. Sebastian Núm. 13. N6—3p

AVISO.

EL infrascripto agrimensor público hallandose en el departamento de Cerro Largo, avisa á los señores hacendados que pudiesen necesitar algun deslinde de térreno ó reparticion de bienes territoriales en dicho departamento, que pueden dirigirle sus órdenes por del señor gefe politico y de policia del departamento D. Florencio Olivera; las cuales serán atendidas inmediataınente y con la mayor puntualidad.

N 8—3p *Adrian Henrique Myssen.*

SE VENDE,

UNA zapateria de corto principal, el que la quiera comprar ocurra á la calle de S. Joaquin Núm. 90. O 26—3p